

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.857

RETIRO, 29 de MAYO de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso sin goce de remuneraciones presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, **sin goce** de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, por el período que se señala:

NOMBRE	:	JOSÉ SALAZAR CUEVAS
RUT	:	12.177.050-4
CARGO	:	Técnico D.O.M.
DESDE	:	02.06.2014
HASTA	:	02.06.2014
TOTAL DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Trámites médicos en Chillán.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
Alcalde (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno, - Remuneraciones,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/GBT/SMH/iep